



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE AGUAS CÁNDIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.1 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir un periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento, sita en la localidad de Río Quintanilla, y podrá ser examinado por los interesados durante el plazo indicado, los miércoles de 9 a 14 horas.

Irene Amigo Cairo solicita licencia ambiental para actividad de explotación de ganado equino para equitación, ubicada en la parcela 324 del polígono 11, de la localidad de Quintanaopio, término municipal de Aguas Cándidas.

En Aguas Cándidas, a 20 de abril de 2016.

El Alcalde,
Justo García Bárcena